



# Revista de Claseshistoria

Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales

Artículo Nº 234

15 de octubre de 2011

ISSN 1989-4988

DEPÓSITO LEGAL MA 1356-2011

[Revista](#)

[Índice de Autores](#)

[Claseshistoria.com](#)

**CARLOS NIETO RAMÍREZ**

La ciudad y el mundo urbano en la España del Quinientos

## RESUMEN

En este artículo se realiza un estudio de la ciudad en la España del siglo XVI. Se analizará el mundo urbano y sus características en los distintos núcleos de población, prestando especial atención a la sociedad, la economía, la cultura y la demografía urbana del momento. Todo ello atendiendo a las teorías de distintos autores expertos en el tema.

## PALABRAS CLAVE

Ciudad, Siglo XVI, España, Economía, Sociedad, Cultura.

El Carlos Nieto Ramírez

Licenciado en Historia por la Universidad de Extremadura

[loscarnieto@hotmail.com](mailto:loscarnieto@hotmail.com)

[Claseshistoria.com](#)

15/10/2011

A lo largo de este trabajo se va a analizar la ciudad y el mundo urbano del siglo XVI tomando como referencia las ideas que recogen diversos especialistas en el tema y siguiendo algunas obras que permiten elaborar un análisis en el que todo y cada uno de sus elementos se nos muestran interrelacionados.

Ya desde la antigüedad clásica el hombre se ha preocupado por intentar conocer cuál debía ser el modelo político idóneo de una comunidad, ya fuese un Estado, una ciudad... De este modo nos encontramos con obras tan importantes como *La República* de Platón: Platón era discípulo de Sócrates (s. V a.C.) y de su maestro tomó sus principales ideas políticas. Sócrates, defendía la igualdad social, la división del trabajo... como medios para alcanzar la plena felicidad de la comunidad, así como para conseguir un buen funcionamiento. Estas teorías resurgieron en la época moderna fruto del Renacimiento Cultural y del Humanismo que se extendía por Europa desde finales del siglo XIV.

Antes de profundizar en el funcionamiento, en las características y en otros aspectos del ámbito urbano, es preciso fijarse en el propio concepto de ciudad. Es aquí donde se plantea el problema de qué se puede considerar ciudad: para algunos el factor principal es el tamaño, para otros el número de habitantes, incluso ciertos autores señalan cómo una ciudad puede ir más allá del mero materialismo para alcanzar el plano de lo sensible, siendo la propia comunidad la que se “siente” ciudad.

Tradicionalmente se ha venido utilizando el criterio demográfico como definición de una ciudad, el cual a pesar de lo arbitrario que pueda parecer, como señala A. Marcos Martín<sup>1</sup>, sigue siendo el criterio más socorrido por cuanto que permite efectuar comparaciones en el tiempo y en el espacio, amén de que resulta más fácil de obtener que los basados en la densidad del asentamiento.

En España, se diferencian las posiciones de aquellos que se decantan por el trabajo del holandés Jan de Vries<sup>2</sup>, que considera más adecuado el listón de los

---

<sup>1</sup> *En torno a las Comunidades de Castilla*. Actas del Congreso Internacional: *Poder, conflicto y revuelta en la España de Carlos I*. Coordinador: Fernando Martínez Gil. Cuenca, 2002.

<sup>2</sup> *La urbanización de Europa 1500-1800*. Barcelona, 1984-87. Referencia en la nota anterior.

10.000 habitantes; y las de aquellos que apoyan las ideas de autores como P. Bairoch, rebajando dicho listón a 5.000 habitantes. Independientemente del umbral utilizado, la población que vivía en las ciudades creció de forma significativa en el siglo XVI, incluso más rápidamente que la población rural, sobre todo en la Corona de Castilla. Pero no solo aumento el número de asentamientos ciudadanos, sino que la tasa de urbanización tampoco dejó de crecer, situándose a finales del Quinientos por encima de la media europea. Según Jan de Vries, el número de ciudades españolas con 10.000 o más habitantes pasaron de 20 en 1500 a 37 en 1600, cifra esta última que, de acuerdo con las estimaciones de David S. Reher sería de 40, ya que este autor considera como nivel de urbanización los 5.000 habitantes.

Por otro lado, si nos fijamos en los casos de Cuenca, Ciudad Real, Úbeda-Baeza, Palencia y Ávila, cuya tasa de urbanización era de entre 21 y 24%, los índices calculados para el conjunto español, contando con la población de las localidades de más de 10.000 habitantes, oscilan entre el 11,4% de J. de Vries y el 13,8% de D. S. Reher, ascendiendo hasta el 23,3% si se contabilizan los enclaves de más de 5.000 habitantes como en el caso de los citados ejemplos.

Siguiendo estos cálculos, la tasa de urbanización española sólo era inferior a la de los Países Bajos, similar a la de Italia y muy superior a la de Francia, Alemania e Inglaterra.

Para entender esta expansión urbana del siglo XVI, es necesario fijar la vista en el proceso previo o paralelo de aumento de la producción en el campo, destacando un incremento apreciable de los excedentes agrarios, suficiente como para garantizar el abastecimiento de unas ciudades cada vez más pobladas. Proceso que permitía a su vez una consolidación de la división del trabajo entre campo y ciudad, sirviendo como impulso o como motor del crecimiento económico general.

Los cada vez más numerosos movimientos migratorios desde los distritos rurales a los núcleos urbanos, el afianzamiento de las relaciones entre ciudades y la dilatación de sus espacios comerciales, fueron otros de los factores que impulsaron el proceso urbanizador.

A mediados de siglo Andalucía aparece muy por encima del resto de regiones en cuanto a número de ciudades e índice de urbanización, sin embargo hay que tener en cuenta, según autores como A. Marcos Martín, Pérez Moreda o Reher, que las ciudades andaluzas no eran lo que parecían a simple vista por el tamaño de su vecindario, sino que eran más bien concentraciones de trabajadores agrarios, grandes ciudades campesinas en definitiva. Otro de los rasgos a destacar es la elevada tasa de crecimiento de la población urbana en las regiones periféricas.

Como ya se ha señalado, la ciudad, aunque albergase a menos del 20% de la población en el Antiguo Régimen, ocupaba ya un lugar de primer orden en el siglo XVI como importante motor de desarrollo económico. La ciudad es la impulsora de las transformaciones industriales y el centro desde donde los mercaderes van a llevar a cabo sus empresas comerciales, tanto a escala provincial como a escala nacional... La ciudad servía a su vez como un estímulo a la vida económica del campo, un campo en el que vivía el 80% de la población, aunque habrá variaciones en función de la zona. No hay que olvidar que uno de los rasgos fundamentales de la ciudad hispánica es su consolidación como resultado de dos modelos únicos que no se dan conjuntamente en el resto de Europa Occidental, la ciudad cristiana y la ciudad musulmana.

Como señala A. Marcos Martín, la población hay que analizarla como signo, como un factor que está influenciado por las consecuencias operadas en otras variables que aparecen interrelacionadas, de modo que como ya se viene indicando, crecimiento económico y crecimiento demográfico aparecen fuertemente unidos<sup>3</sup>.

No hay que olvidar mencionar una característica muy importante en la formación de la Monarquía Hispánica, es su composición a partir de dos grandes unidades político-administrativas, encontrándonos con la Corona de Castilla considerablemente urbanizada y con la Corona de Aragón, donde los núcleos urbanos se reducían a las capitales de sus territorios.

Volviendo a Marcos Martín, este autor hace especial hincapié en el auge del proceso urbanizador en zonas de la Submeseta Norte, como Zamora, cuya capital del mismo nombre ve duplicada su población a finales del siglo XVI con respecto a los comienzos de dicha centuria. Hay que precisar que la caída de la población de la ciudad a finales del siglo XVI se debe a la crisis urbana que estaba en correspondencia con la crisis general que comenzaba en el siglo XVII, y que respondía en parte a la peste que afectó a España entre 1596 y 1602, la cual según Joseph Pérez detuvo en seco el crecimiento de una población hasta entonces constantemente renovada<sup>4</sup>.

Como ya se ha indicado, los movimientos migratorios no desempeñaron ningún papel en el crecimiento demográfico del siglo XVI, cuestión aparte es el hecho de cómo afectaron estos movimientos a nivel local, comarcal o regional. Dentro de estos movimientos, fue el éxodo rural el verdadero protagonista favoreciendo el crecimiento

---

<sup>3</sup> Marcos Martín, A.: *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*. Barcelona, 2000.

<sup>4</sup> Pérez, J.: *La España del siglo XVI*. Madrid, 2001.

de las ciudades, con lo que desde este punto de vista, la trascendencia de los movimientos campo-ciudad parece incuestionable.

Siguiendo con el desarrollo del análisis, es imprescindible la referencia al mercado urbano. Este mercado trataba principalmente con artículos de uso y consumo ordinario. Los municipios tenían como una de sus principales obligaciones mantener el vecindario abastecido de productos básicos y a buenos precios. Esto se conseguía mediante el sistema de “obligados”: la venta de pan cocido, vino, aceite, sal, carne, pescado, etc. estaba sujeta a la autorización municipal, el ayuntamiento otorgaba tales licencias que suponían casi un monopolio a quienes aseguraban el abastecimiento de la ciudad a los precios acordados por el regimiento<sup>5</sup>. Un ámbito a destacar era el textil, donde primaba la cantidad sobre la calidad. Es en la ciudad en donde reside el hombre de empresa, el mercader urbano impulsa cada vez más una economía-mundo. En este plano textil destacaban Segovia, Toledo y Granada, mientras que en otros ámbitos como el metalúrgico destacaban zonas como Vizcaya y Guipúzcoa.

Mención aparte merecen dos urbes de especial importancia como eran Toledo y Madrid. Toledo mantenía su rango de primer orden económico al que se unía la condición de primera sede episcopal hispana hasta bien entrado el siglo XVI. Madrid, que a principios de siglo no pasaba de 4.000 vecinos, llegará a los 100.000 a finales de la centuria. Por otro lado destacaba el poderío comercial de Sevilla, donde tuvo una importancia fundamental la implantación de la Casa de Contratación de Indias en 1502. Otros núcleos de gran importancia serán Barcelona y Valencia.

Uno de los aspectos destacado por los especialistas es el estudio del poder urbano, el cual a pasado por las distintas escuelas historiográficas, hasta llegar a un análisis mucho más generalizado escapando del individualismo metodológico de la *Escuela Institucionalista*, pero sin caer en la excesiva globalización general que defiende la *Historia Total* de origen marxista difundida por los *Annales*. En los últimos años ha destacado sobre todo la visión de la *Sociología Histórica*, basada en la reflexión y en el análisis social interesado en los grandes problemas del cambio histórico de larga duración.

Siguiendo en el ámbito urbano nos encontramos con trabajos como el de Manuel Costa Martínez<sup>6</sup>, que analiza los oficios y los cargos públicos en los municipios. Nos muestra cómo ningún extranjero podía tener propiedad o ejercer un oficio público, de ahí que quedaran apartados de las instituciones urbanas. Otra causa

---

<sup>5</sup> *Historia general de España y América*. Tomo VI: *La época de plenitud. Hasta la muerte de Felipe II (1517-1598)*. Madrid, 1986.

<sup>6</sup> Cuesta Martínez, M.: *Oficios públicos y sociedad*. Córdoba, 1997.

de incapacidad para ejercer un cargo público era la condición de clérigo, condición que no impedía ser dueño en pleno derecho de oficios enajenados.

Según Pierre Chaunu<sup>7</sup>, el gran error de la burguesía ibérica, obcecada en la caza del judeo-converso, fue no hacer frente a la nobleza para lograr controlar el gobierno de las ciudades, ocupando de este modo la nobleza los más importantes cargos políticos en el mundo urbano.

Analizando los grupos urbanos, junto al patriciado urbano había un clero medio y bajo que controlaba la ciudad ideológicamente. Hay otros grupos que vivían del trabajo de sus manos, son los que carecen de privilegios, los que han de *pechar* al Rey (pecheros). Algunas profesiones se agrupaban en calles constituyendo gremios y cofradías. La proliferación de los gremios era una defensa frente al avance del capitalismo. No hay que olvidarse de otros grupos urbanos como pobres, mendigos, ramerías, etc.

Un último aspecto a plantear es el tema de la religión y los problemas relacionados con grupos marginales como moriscos y judeo-conversos. Al poco tiempo de llegar Carlos V al poder, creó una junta integrada por los principales preladados que estaban en la Corte, como el Inquisidor General Alfonso Manrique, arzobispo de Sevilla o García de Loaisa, confesor del Rey, los cuales aconsejaron la fundación de colegios para educar a los niños moriscos en la fe cristiana y se les daba un plazo de 40 años para abandonar sus trajes y sus costumbres.

Los conversos eran mal vistos por ser cristianos nuevos. Tanto judíos como musulmanes tenían prohibida la práctica de su religión y estaban relegados de los cargos públicos y apartados en determinados barrios como señala Luís de Peraza en su *Historia de Sevilla*. Para defenderse de los conversos se crearon los Estatutos de Limpieza de Sangre, que experimentaron en el Quinientos un gran impulso.

En la ciudad estos colectivos vivían como en libertad vigilada, mientras que los que vivían en el campo podían mantener más libremente sus costumbres. A pesar de este marginamiento, era en la ciudad en donde se desarrollaban nuevas corrientes culturales y religiosas como el Erasmismo.

Todos estos rasgos serán los que definan la ciudad del siglo XVI, una ciudad caracterizada por su esplendor y por su protagonismo dentro de este siglo, el llamado *Siglo de Oro Español*.

---

<sup>7</sup> Chaunu, P.: *La España de Carlos V, I. Las estructuras de una crisis*. Barcelona, 1976.

**BIBLIOGRAFÍA**

CHAUNU, P. (1976). *La España de Carlos V, I. Las estructuras de una crisis*. Barcelona.

CUESTA MARTÍNEZ, M. (1997). *Oficios públicos y sociedad*. Córdoba.

MARCOS MARTÍN, A. (2000). *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*. Barcelona.

MARTÍNEZ GIL, F. (coor) (2002). *Actas del Congreso Internacional: Poder, conflicto y revuelta en la España de Carlos I*. Cuenca.

MENÉNDEZ PIDAL, R. (1986). *Historia de España. Tomo XX: La España del Emperador Carlos V*. Madrid.

MENÉNDEZ PIDAL, R. (1990). *Historia de España. Tomo XIX: Siglo XVI. Economía, sociedad e instituciones*. Madrid.

PÉREZ, J. (2001). *La España del siglo XVI*. Madrid.